



APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NIIF PARA PYMES



UNIDAD 2

**PROCEDIMIENTO
PARA MANEJO
CONTABLE DE
ACTIVOS**

CLASE 8

AGENDA

1. Introducción
2. Competencia
3. Objetivos
4. Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
 - 4.1 Principio general para el reconocimiento de activos intangibles
 - 4.2 Medición inicial
 - 4.3 Otros activos intangibles generados internamente
 - 4.4 Medición posterior
 - 4.5 Revelaciones
 - 4.6 Otras informaciones a revelar
5. Ejemplo
6. Conclusiones

1. Introducción

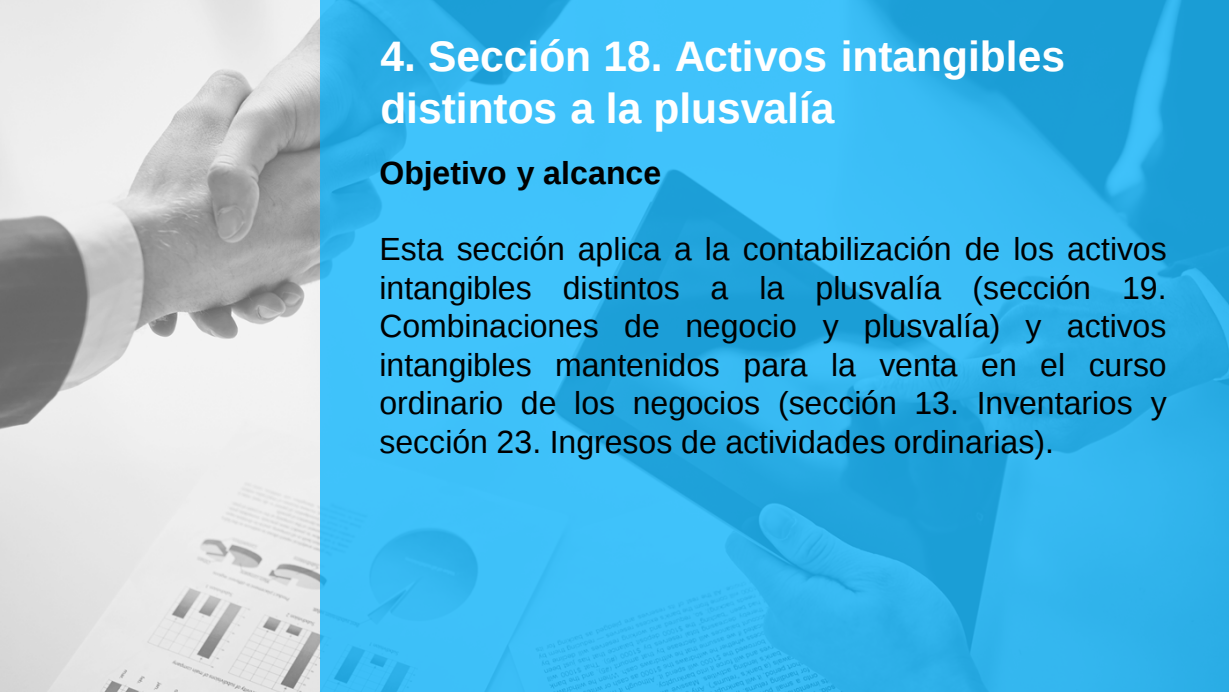
A la sección 18.
Activos intangibles
distintos de la
plusvalía

2. Competencia

Aplica su juicio profesional utilizando los requerimientos normativos para el reconocimiento, medición y valoración de los activos intangibles distintos de la plusvalía de acuerdo con las NIIF para pymes e identifica los principales aspectos a tener en cuenta para su contabilización y presentación en los estados financieros. Así como su información a revelar según la sección 18.

3. Objetivos

- Identificar los elementos que debe cumplir un activo para ser clasificado como activo intangible.
- Entender los elementos necesarios para el reconocimiento de activos intangibles distintos de la plusvalía.
- Comprender la medición inicial y posterior de los activos intangibles distintos de la plusvalía.
- Conocer la contabilización, presentación y revelación del deterioro de los activos intangibles distintos de la plus valía.

A grayscale image of a handshake over a document with charts and a blue overlay. The handshake is on the left, with hands clasped. The document below has various charts and graphs. A large blue semi-transparent rectangle covers the right side of the image, containing white text.

4. Sección 18. Activos intangibles distintos a la plusvalía

Objetivo y alcance

Esta sección aplica a la contabilización de los activos intangibles distintos a la plusvalía (sección 19. Combinaciones de negocio y plusvalía) y activos intangibles mantenidos para la venta en el curso ordinario de los negocios (sección 13. Inventarios y sección 23. Ingresos de actividades ordinarias).

4. Sección 18. Activos intangibles distintos a la plusvalía

Un activo es identificable cuando:

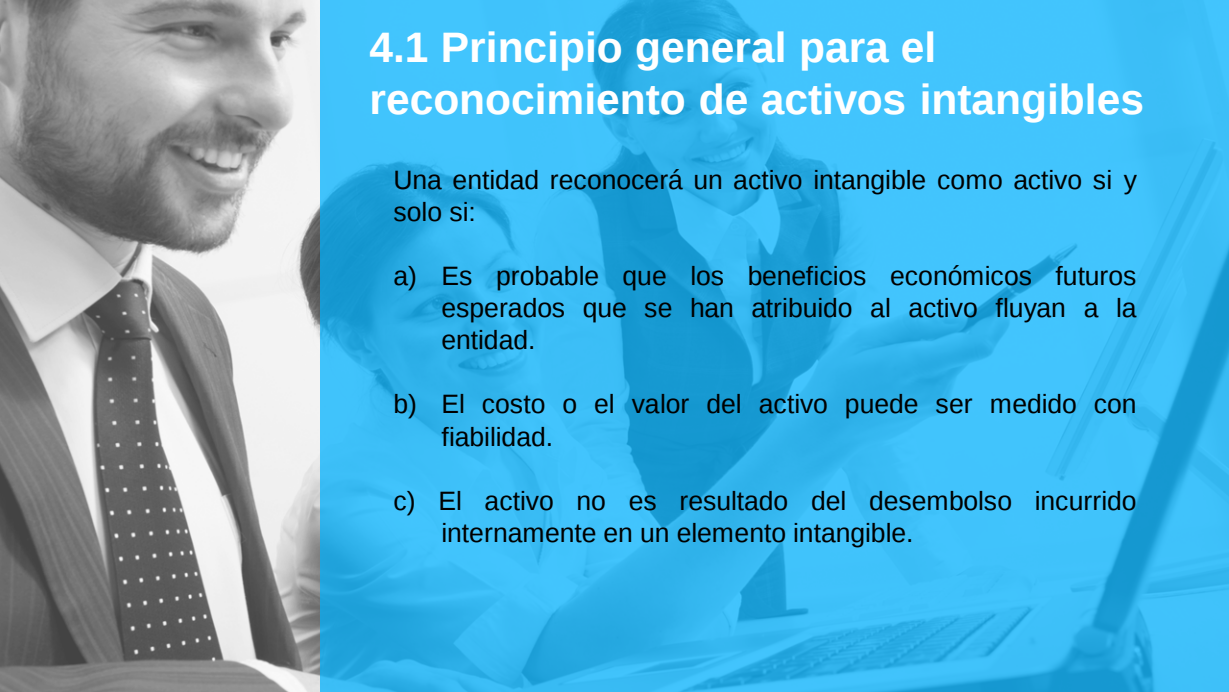
Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y **vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado**, bien individualmente junto con un contrato, un activo o pasivo relacionado

Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones

Los activos intangibles no incluyen:

Los activos financieros.

Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.



4.1 Principio general para el reconocimiento de activos intangibles

Una entidad reconocerá un activo intangible como activo si y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

4.1 Principio general para el reconocimiento de activos intangibles



Son intangibles	No son intangibles
Derechos comerciales	Marcas
Propiedad intelectual	Cabeceras de periódicos
Licencias	Sellos o denominaciones editoriales
	Listas de clientes
	Gastos relacionados con el establecimiento

4.2 Medición inicial

Medición inicial

- Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Adquisición separada

- El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:
 - a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
 - b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Adquisición como parte de una combinación de negocios

- Si un activo intangible se adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Adquisición mediante una subvención del gobierno

- Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención de acuerdo con la Sección 24. Subvenciones del gobierno.



4.3 Otros activos intangibles generados internamente

Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

4.4 Medición posterior

Medición posterior
al reconocimiento



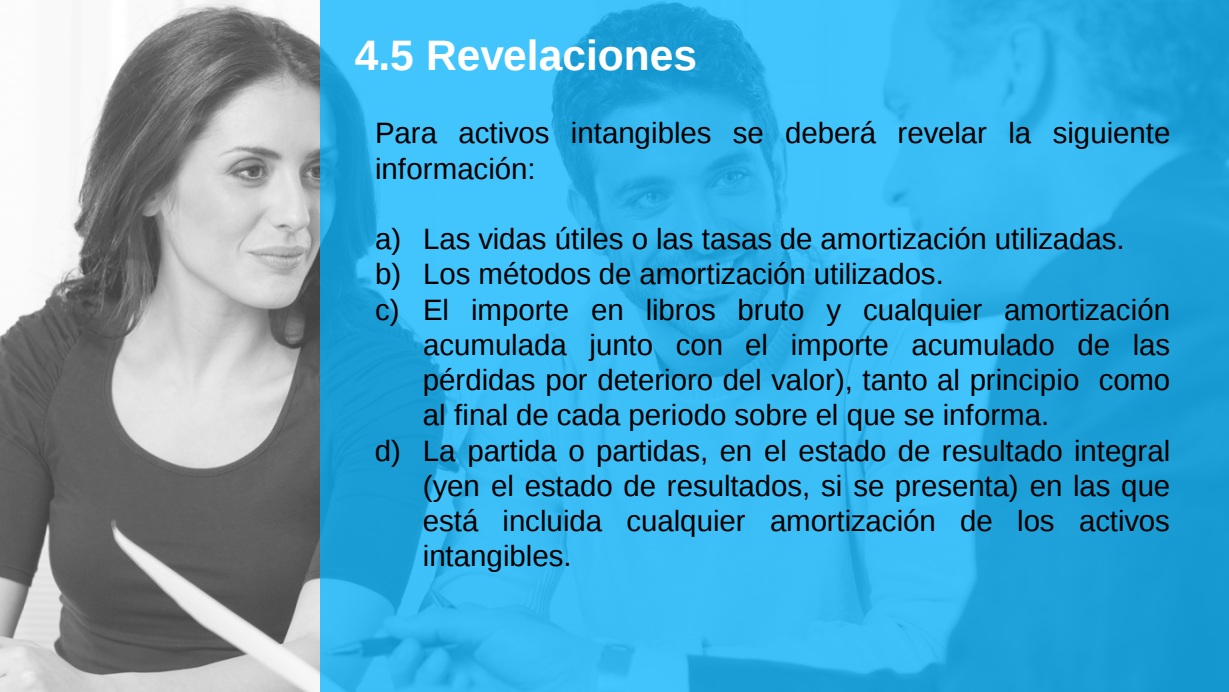
Amortización a lo
largo de la útil



Periodo y método
de amortización



Valor residual



4.5 Revelaciones

Para activos intangibles se deberá revelar la siguiente información:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.

4.6 Otras informaciones a revelar

- A. Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- B. Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable (véase el párrafo 18.12):
 - I. el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente activos; y
 - II. sus importes en libros.
- C. La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad, la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- D. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.



5. Ejemplos

En la siguiente diapositiva se encuentra ilustrado un ejemplo de política contable de activos intangibles, distintos de la plusvalía así como un ejemplo de la revelación que deberá ser incluida en las notas a los estados financieros.

5. Ejemplos

Nota 1: Políticas contables

Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Se presume que los nombres de dominio de Internet tienen una vida útil de diez años, dado que su vida útil no se puede estimar de forma fiable. La vida útil estimada de los demás activos intangibles se estima de la siguiente manera:

- Contratos de publicidad 5 años
- Programa informático 10 años
- Listas de clientes 5 años
- Tonos de timbre 3 años

Nota 4: Activos intangibles distintos de la plusvalía (importes en u.m.)

	Nombre del dominio de Internet	Programa informático	Listas de clientes	Desarrollo e investigación en curso	Contratos de publicidad	Tonos de timbre	Total
Importe en libros al 31 de diciembre de 20x5	240.000	– (h)	60.000	–	–	– (h)	300.000
Costo	300.000	–	100.000	–	–	–	400.000
Amortización acumulada	(60.000) (a)	–	(40.000) (c)	–	–	–	(100.000)
Adiciones	–	–	–	–	–	20.000	20.000
Adquirido en una combinación de negocios	500.000	600.000	400.000	80.000	500.000	–	2.080.000
Amortización	(42.500) (a)	(15.000) (b)	(40.000) (c)	– (e)	(31.250) (f)	(3.333) (g)	(132.083)
Importe en libros al 31 de diciembre de 20x6	697.500	585.000	420.000	80.000	468.750	16.667	2.267.917
Costo	800.000	600.000	500.000	80.000	500.000	20.000	2.500.000
Amortización acumulada	(102.500)	(15.000)	(80.000)	–	(31.250)	(3.333)	(232.083)

6. Conclusiones

- Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- Un activo es identificable cuando:
 - a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o pasivo relacionado, o
 - a) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

6. Conclusiones

- Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, se contabiliza por su valor razonable.
- En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma separada, el costo esta conformado por el precio de adquisición (más aranceles e impuestos no recuperables, menos los descuentos y rebajas) más la erogaciones atribuibles directamente a la preparación del activo para el uso definido.
- Para la medición posterior de los activos intangibles se realiza al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos las perdidas por deterioro.

6. Conclusiones

- La amortización debe realizarse de forma sistemática a través de la vida útil del activo intangible.
- En la fecha que se informa, la compañía evaluará si existen indicios de deterioro del activo intangible. De ser así, procederá a calcular el importe recuperable del activo de acuerdo con la sección 27. En caso contrario no realizará ningún cálculo.
- El nivel de información a revelar en las notas contables demandará un mayor cuidado y nivel de detalle. Es necesario contar con una herramienta o un proceso de seguimiento a los activos intangibles, distintos de la plusvalía para poder cumplir con el requerimiento normativo.

Fin

Muy bien. Los invitamos para que realicen la actividad de evaluación y luego participen de la clase práctica. Posteriormente encuentran la sección 20. Arrendamientos, la cual es una norma muy importante.

¡No falten!

